



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Viernes, 5 de junio de 1970

Núm. 126

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente a los señores que se suscriban a este BOLETIN OFICIAL les responderán que se les remitirá el primer número, donde permanecerá hasta el fin de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL en los ordenamientos para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

Núm. 3.139

#### Ministerio de la Gobernación

##### COMISION CENTRAL DE COORDINACION HOSPITALARIA

Con el fin de actualizar el vigente Catálogo de hospitales, se hace público que las entidades rectoras de los mismos podrán solicitar en el plazo de diez días la inclusión, exclusión o modificación de los centros hospitalarios de ella dependientes en dicho Catálogo, a la Dirección General de Sanidad, haciendo mención de las razones que estimen oportunas para la modificación que interesen.

Madrid, 1.º de junio de 1970. — El Director general de Sanidad, Jesús García Orcoyen.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.120

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con esta fecha ha sido declarado vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Zaragoza.

Partida: "El Castelar".

Propietario: Alejandro García Planillas.

Extensión: 148 hectáreas.

Linderos: Norte, fincas don Pedro Callén y don José Oñate. Sur, camino

público y finca don Bartolomé Gimeno. Este, finca de don Luis González y camino Patacorcho. Oeste, finca de don Delfín Pardos.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiendo quedado la citada finca inscrita en el Registro especial de Caza de este Gobierno Civil con el número 159.

Zaragoza, 1.º de junio de 1970.

El Gobernador civil,  
Rafael Orbe Cano

### SECCION QUINTA

Núm. 3.185

#### Junta Provincial del Censo Electoral

Convocadas por Decreto del Ministerio de la Gobernación 1.347 de 1970, de 8 de mayo, elecciones parciales para designar Procuradores en Cortes, representantes de los municipios de esta provincia, como igualmente Procurador en Cortes representante de la Diputación Provincial, y fijada la fecha para dichas elecciones el día 14 de junio actual, la Junta Provincial del Censo Electoral de mi presidencia ha tenido a bien señalar como local para celebrar ambas reuniones el salón de actos de la Diputación Provincial (sita en plaza de España, número 2).

La elección de Procurador en Cortes representante de la Diputación dará comienzo a las diez horas, y la del Procurador en Cortes representante de los municipios de la provincia, a las once

horas, respectivamente, del día 14 del presente mes de junio.

Lo que hago público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 8 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 15 de junio de 1967, regulador de las elecciones de referencia.

Zaragoza, 4 de junio de 1970. — El Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, José Hijas Palacios.

Núm. 3.173

#### Delegación Provincial Vivienda

Terminación del plazo para la presentación de solicitudes de construcción de viviendas.

Se recuerda a cuantos pueda interesar la promoción de viviendas de protección oficial al amparo del cupo correspondiente al año en curso que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de la Orden de 24 de abril de 1970 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 100, correspondiente al día 27 del mismo mes), el plazo de presentación de solicitudes en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda concluye a las quince horas del día 11 del presente mes de junio.

Zaragoza, 5 de junio de 1970. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 3.124

**Excmo. Ayuntamiento Zaragoza**

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de acondicionamiento del camino de San Juan, y pavimentación de la avenida del Barrio, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas, en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 21 de mayo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García Esteras.

\* \* \*

Núm. 3.125

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación del camino de Garrapinillos, entre el barrio y el puente de Clavería, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 21 de mayo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García Esteras.

\* \* \*

Núm. 3.074

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en paseo de las Damas, tramo comprendido entre San Vicente Mártir a camino de las Torres.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

\* \* \*

Núm. 3.074

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en la calle de San Vicente de Paúl.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

\* \* \*

Núm. 3.074

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alcantarillado en el grupo de viviendas "Luis Aulá", camino de Cabaldós y lindantes con la Granja Modelo.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán

por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

\* \* \*

Núm. 3.075

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Salvador Minguijón, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público, a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de mayo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García Esteras.

\* \* \*

Núm. 3.076

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de alumbrado público en la plaza de Emperador Carlos y cruce de Isabel la Católica-puente Trece de Septiembre, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de mayo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García Esteras.

\* \* \*

Núm. 3.101

Habiendo solicitado don Pedro Gayé Marcellán la devolución de unos depósitos definitivos de 36.040,18 y 26.040 pesetas, constituidos para responder, respectivamente, de los aprovechamientos de pastos en "Vedado y Realengo de Peñafior", cuya concesión finalizó, se hace público, a los efectos del art. 88

del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 18 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García Esteras.

\* \* \*

Núm. 3.102

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de mayo del presente año, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida de Marina Moreno, que obra en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra, en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de mayo de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S.E.: El Secretario general habilitado, Luis García Esteras.

Núm. 2.989

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Basilio Pérez Gómez la instalación y funcionamiento de un taller de tapicería en la calle Padre Manjón, número 29, con 4 motores de 2,91 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.989

Ha solicitado don Luis Hernández Corrella la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica en la calle Monforte, número 49, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.989

Ha solicitado don Agustín Martín Moliner la instalación y funcionamiento de un taller de construcción de tacones y cuñas de madera para calzado, en la calle Santa Gema, número 50, con 10 motores de 14,85 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.989

Ha solicitado don Angel López Orús la instalación y funcionamiento de un taller de artesanía de bronce en la calle Río Ebro, núm. 1, con 11 motores de 14,08 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.989

Ha solicitado don Eduardo Aguilar Refusta la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 5.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle Oriente, núm. 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.989

Ha solicitado "Maquinaria de Elevación", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Río Ara, nave número 15, con 9 motores de 15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.989

Ha solicitado "Azulejos Monzón", S.A., la instalación y funcionamiento de un tanque de 50.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en camino Nuevo, que parte del kilómetro 153, de la carretera N-232, de Zaragoza a Logroño.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.989

Ha solicitado "Diestre Construcciones" ("Diessa", S. A.) la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 25.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en carretera de Madrid, kilómetro 314,4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.050

### Audiencia Territorial

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal reglamentaria de Jueces y Fiscales de paz.

1.º Pertencientes al Juzgado de primera instancia e instrucción de Calatayud:

Juez propietario de Aranda de Moncayo.

Juez propietario de Bijuesca.

Juez propietario de Carenas.

Juez sustituto de Carenas.

Fiscal sustituto de Contamina.

Juez sustituto de Maluenda.

Juez sustituto de Godojos.

Fiscal propietario de Malanquilla.

Juez propietario de Monterde.

Fiscal propietario de Nuévalos.

Juez sustituto de Pomer.

Fiscal propietario de Pomer.

Fiscal sustituto de Pomer.

Juez propietario de Sisamón.

Juez sustituto de Sisamón.

Fiscal sustituto de Torrehermosa.

Juez sustituto de Torrijo de la Cañada.

Juez propietario de Villarroya de la Sierra.

Juez propietario de Belmonte de Calatayud.

2.º Pertencientes al Juzgado de primera instancia de Cariñena:

Fiscal propietario de Aladrén.

Juez propietario de Cerveruela.

Fiscal propietario de Herrera de los Navarros.

Fiscal sustituto de Herrera de los Navarros.

Fiscal propietario de Longares.

Fiscal sustituto de Longares.

Fiscal propietario de Luesma.

Juez propietario de Tosos.

Juez sustituto de Vistabella.

3.º Pertencientes al Juzgado de primera instancia de Caspe:

Fiscal de paz sustituto de Fabara.

4.º Pertencientes al Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro:

Juez propietario de Alforque.

Juez propietario de Bujaraloz.

Juez propietario de Nuez de Ebro.

Juez propietario de Velilla de Ebro.

Fiscal propietario de Bujaraloz.

5.º Pertencientes al Juzgado de primera instancia e instrucción de Tarazona:

Juez propietario de Torrellas.

6.º Pertencientes al Juzgado de primera instancia de Calatayud:

Juez propietario de Sediles.

Fiscal sustituto de Terrer.

7.º Pertencientes al Juzgado de primera instancia de Daroca:

Juez propietario de Berrueco.

Fiscal sustituto de Fombuena.

Fiscal propietario de Montón.

8.º Pertencientes al Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros:

Juez sustituto de Ardisa.

Juez sustituto de Bagüés.

Juez propietario de Biel.

Fiscal sustituto de Biel.

Juez sustituto de Castiliscar.

Juez propietario de Farasdués.

Juez sustituto de Farasdués.

Juez propietario de El Frago.

Juez propietario de Fuencalderas.

Juez propietario de Isuerre.

Juez propietario de Lobera.

Juez sustituto de Lobera.

Juez propietario de Lorbés.

Juez propietario de Malpica de Arba.

Juez propietario de Orés.

Juez sustituto de Piedratajada.

Juez sustituto de Sigüés.

Fiscal sustituto de Valpalmas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 25 de mayo de 1970. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González. El Presidente, José de Luna Guerrero.

\* \* \*

Núm. 3.095

### SALA DE LO CONTENCIOSO. ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 93 de 1970 promovido por don José-María Benedí Franco, contra acuerdos del Ayuntamiento de Cosuenda, de 24 de febrero de 1970, adjudicando definitivamente la subasta de pastos celebrada el día 16 del mismo mes, de los montes "El Madroñal" y "La Sierra", de dicho término municipal, a don Victoriano Martínez Carrasco, y de 7 de abril siguiente, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de mayo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 3.096

### SALA DE LO CONTENCIOSO. ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 92 de 1970, promovido por don Cesáreo Lozano Izquierdo, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 27 de mayo de 1968, que fijó el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, sobre finca urbana, propiedad del recurrente, con motivo de las obras de

la autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro en Zaragoza, margen izquierda, y el de desestimación tácita del recurso de reposición formulado con fecha 27 de octubre de 1969.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de mayo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 3.111

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 94 de 1970, promovido por don León Martínez Palacios y otros contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza en relación con el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras en expediente número 38, sobre la finca propiedad de los recurrentes, sita en término de esta ciudad, con motivo de las obras de la autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro en Zaragoza, margen izquierda, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado en escrito de fecha 30 de mayo de 1969.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de mayo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

\* \* \*

Núm. 3.112

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo

número 95 de 1970 promovido por don Carmelo Aso Otal, contra resolución del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, fecha 22 de enero de 1970, concediendo autorización a don Lorenzo Nasarre Gil para derribar la casa número 48 de la calle Mayor, de la localidad de Zuera, y la denegatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de mayo de 1970. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 3.103

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Doña Francisca Espuny Cañado comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que la compareciente viene utilizando en el término municipal de Benifallet (Tarragona), por elevación del río Ebro, mediante un grupo motobomba sito en su margen izquierda y destinándose las aguas a riegos de parte de una finca de su propiedad sita en dicho término municipal y partida denominada "Coll de Som".

Acompaña como justificación de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Emilio Mulet Sáez, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Cherta (Tarragona).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Tarragona, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, en horas hábiles, durante el plazo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 29 de mayo de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.047

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Electra Camarera", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de trazado de la línea Malpica-La Puebla de Alfindén-Alfajarín, motivada por las obras de la autopista Zaragoza-Alfajarín.

Origen de la línea. — La variante tiene su origen en el apoyo final de la línea de enlace con la S. E. T. Malpica, de "E.R.Z.", S. A.

Final de la línea. — El centro transformador existente en Alfajarín.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 5,699.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. 54,59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que es-

tablece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 4 de mayo de 1970. —El Delegado provincial, Gabriel Renom.

\* \* \*

Núm. 3.048

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Electra Camarera", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para suministro a varios chalets en término municipal de Villanueva de Gállego, junto al kilómetro 15,27 de la carretera de Zaragoza a Huesca.

Origen de la línea. — La existente "Villanueva-Las Lomas".

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0,22.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. 49,48.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos y de suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica

sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 20 de mayo de 1970. —El Delegado provincial, Gabriel Renom.

\* \* \*

Núm. 3.049

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para suministro a la zona "Los Llanos de Alfamén".

Origen de la línea. — El centro transformador "fábrica de alcoholes", existente en La Almunia.

Final de la línea. — El centro transformador existente en la finca de don Francisco Cавero.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 6,678.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. 74,35 en los primeros 5.264 metros y 49,48 en el resto.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos y de suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública

de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 20 de mayo de 1970. —El Delegado provincial, Gabriel Renom.

\* \* \*

Núm. 3.094

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Finalidad: Línea eléctrica en término municipal de Calatayud, para suministro de energía al nuevo grupo de viviendas que se construye junto a la carretera Calatayud-Soria.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud, 401 metros.

Presupuesto: 56.428 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 23 de abril de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

\* \* \*

Núm. 3.108

#### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas son las siguientes:

Línea "E. T. D. Almozara-CT. Caminreal número 2, CT. Ribagorza", en Zaragoza.

Origen de la línea. — E. T. D. Almozara.

Final de la línea. — C. T. Ribagorza.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 1,879.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros. cuadrados. 281,1.

Separación. — 1,40.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — De suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio, dos elementos.

Material de apoyos. — Hormigón armado, salvo los tres primeros, que son castilletes metálicos, para triple circuito de 16 y 23 metros.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 10 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 15 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Gabriel Renom.

\* \* \*

Núm. 3.107

#### SECCION DE MINAS

Se hace saber que por la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza ha sido otorgado el permiso de investigación siguiente:

Número 2.341, "Arba", de 4.520 pertenencias de cobre, sito en los términos

municipales de Biel, Fuencalderas y Luesia, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 30 de mayo de 1970. — El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, J. Escudero.

Núm. 3.106

#### Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

##### SECCION FORESTAL

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte número 68 A del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "La Sierra, Serratilla y Collado de la Herrería", perteneciente al Ayuntamiento de Inogés (Zaragoza), cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministerial de 19 de octubre de 1966, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 13 de julio de 1970, a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Agustín Iturralde Irigoyen, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, José Manuel de Arias.

\* \* \*

Núm. 3.104

##### SECCION FORESTAL

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte número 107 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Dehesa de los Enebrales", perteneciente al Ayuntamiento de Daroca (Zaragoza), cuyo deslinde fue aprobado

por Orden ministerial de 19 de octubre de 1966, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 22 de septiembre de 1970, a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Agustín Iturralde Irigoyen, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de mayo de 1970. — El Ingeniero Jefe, José-Manuel de Arias.

\* \* \*

Núm. 3.105

##### SECCION FORESTAL

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte número 236 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Alto Pradilla y Canalejas", sito en término municipal de Añón de Moncayo y de la pertenencia de este Ayuntamiento, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 6 de octubre de 1970, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Agustín Iturralde Irigoyen, comenzando en el punto más al Norte del monte, colindante con la finca de don Román Pérez y monte "Rebollar".

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúan con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de esta Sección Forestal (antiguo Distrito

Forestal, paseo Calvo Sotelo, 11), apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de mayo de 1970. — El Ingeniero Jefe, José-Manuel de Arias.

Núm. 3.098

**Magistratura de Trabajo núm. 1**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 245 de 1969 seguido contra Esteban Sánchez Colao, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un horno eléctrico de dos cámaras "Raconti". Valorado en 50.000 pesetas.

Una batidora de 10 litros "Vimar". Valorada en 15.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Madre Sacramento, número 16, bajo la custodia de don Esteban Sánchez Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de junio, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la

primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.109

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 243 de 1969, seguido contra Esteban Sánchez Colao, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cámara frigorífica marca "Reseza". Valorada en 30.000 pesetas.

Una batidora de 20 litros. "Howard". Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Madre Sacramento, 16, bajo la custodia de don Esteban Sánchez Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de junio, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 3.110

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 244 de 1969 seguido contra Esteban Sánchez Colao, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una refinadora de tres rodillos, marca "Lloveras". Valorada en 40.000 pesetas.

Una amasadora de 60 kilogramos de capacidad, "Vimar", con motor acoplado de 2 HP. Valorada en 20.000 pesetas.

Un molino azúcar "Lloveras", de 1/2 HP. Valorado en 4.000 pesetas.

Total, 64.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Madre Sacramento, 16, bajo la custodia de don Esteban Sánchez Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de junio, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones